TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO SECRETARIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS

06 DE OCTUBRE DE 2021

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

2021-00040	NULIDAD ELECTORAL	AUTO ADMITE	05-10-2021
(10597)	DARÍO ALEJANDRO ROSERO BURBANO VS MUNICIPIO DE ALBÁN Y OTROS	RECURSO APELACIÓN	

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Segretário Tribunal Administrativo de Nariño



Tribunal Administrativo de Nariño

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

REF. PROCESO: 2021-00040

RADICACIÓN INTERNA: (1597)

DEMANDANTE: DARÍO ALEJANDRO ROSERO BURBANO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ALBÁN Y OTROS

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que, dentro del término legal, las partes demandadas interpusieron recurso de apelación contra la sentencia del 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pasto, de conformidad con lo establecido en los artículos 292 y 293 de la Ley 1437 de 2011, encontrándose debidamente sustentados los recursos de alzada, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por las partes demandadas, contra la sentencia del 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pasto.

SEGUNDO: Una vez notificado el presente auto, las partes deberán presentar sus alegatos por escrito dentro de los tres (03) días siguientes. Vencido el término que tienen las partes para alegar, se surtirá el traslado al Ministerio Público por el término de diez (05) días, sin retiro del expediente.

TERCERO: Se reitera que las solicitudes, oficios, memoriales, escritos, conceptos, pruebas documentales y demás, con ocasión al presente trámite judicial, se reciben en la siguiente cuenta de correo electrónico: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS Magistrado

Firmado Por:

Edgar Guillermo Cabrera Ramos

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso Administrativa

Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790f0e63fb0006c6530ba26790a75196a56bf8192d08db17ac19a9fedc7335e5**Documento generado en 05/10/2021 08:37:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica